

Puerto Peñasco, Sonora, **16/FEBRERO/2024**

DRA. BEATRIZ ELENA HUERTA URQUIJO
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN (ISAF)
P R E S E N T E.-

En atención al apartado C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibido o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción

Que durante el periodo que se informa manifestando que no se llevó a cabo una transición de entrega recepción de una administración a otra.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Hombres y mujeres del Mar y Desierto, unidos por una educación tecnológica



C.P. ÁLVARO MARTÍN PÉREZ MANJARREZ
Subdirector de Servicios Administrativos
c.c.p. Archivo

